

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN No. P-001-2026-INAMI



Asunto: PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS EDIFICIOS Y PROPIEDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Instituto Nacional para la Atención a Menores infractores invita a las empresas constructoras, y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar Documentos para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2026, a las empresas y contratistas individuales que están precalificados deberán solo actualizar las constancias que se solicitan en el pliego de condiciones que para este efecto se elaboraron, los cuales serán financiados con fondos asignados por la Tesorería General de la República.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en el proceso de licitación pública y/o privada que conduzca el INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI), a través de GERENCIA ADMINISTRATIVA en el periodo 2026.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI) ubicado en la siguiente dirección: Lomas del Mayab, ave. Copan, calle Hibueras. Teléfonos: 2235-4281, 2235-4282 y 2235-4283 email: adquisiciones@inami.gob.hn Tegucigalpa M.D.C. email: **a partir del día jueves 18 del mes de diciembre del año 2025**, en horario de 09:00 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas de la Gerencia Administrativa del INAMI y también pueden ser descargados en la página de Honduracompras.

Los interesados podrán agendar una cita al correo electrónico: adquisiciones@inami.gob.hn y con tres días de anticipación para **solicitar aclaratorias a más tardar el día jueves 15 de enero de 2026.**

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INAMI, ubicado en la siguiente dirección: Lomas del Mayab, ave. Copan, calle Hibueras. Teléfonos: 2235-4281, 2235-4282 y 2235-4283 Tegucigalpa MDC, **a partir del día miércoles 28 de enero del año 2026, en horario de 09:00 am a 3:30 pm y hasta el día jueves 29 de enero de 2026 hasta las 02:00 p.m.**, entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C, 5 de diciembre del 2025.

LIC. CARMEN AZALIA ESPINOZA CARRASCO
DIRECTORA EJECUTIVA INAMI

Estado Soberano de Massachusetts Tribunal de Primera Instancia Departamento de Sucesiones y Familia

División de Bristol Número de expediente BR26A0002SJ

Emplazamiento por Edicto

José M. Ventura Santos, demandante

contra

Denis N. Amaya Padia, demandado

Al demandado mencionado anteriormente:

El demandante, José M. Ventura Santos, ha presentado una demanda ante este tribunal en la que solicita que se dicten resolución especial de los hechos y fundamento de derecho, y que se le conceda el estatus especial de inmigrante menor de edad, de conformidad con el artículo 119 39M de las Leyes Generales de Massachusetts (M.G.L.).

Se le requiere que entregue a Kevin R. McCarthy, abogado del demandante, con domicilio en 78 Canal Street, Suite 200, Boston, MA 02114, su respuesta antes del 6 de marzo de 2026. Si no lo hace, el tribunal procederá a la audiencia y a la resolución de esta acción. También debe presentar una copia de su respuesta en la oficina del Registro de este Tribunal en Taunton.

Testigo, Paul Cronan, abogado, primer juez de dicho Tribunal en Taunton, a día de hoy, enero de 2026.

Registro del Tribunal Testamentario y de Familia

AVISO DE HERENCIA

Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que ante los Oficios del Notario **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, con Notaría establecida en El Edificio Florencia, cubículo 301, Boulevard Suyapa, de esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; en fecha 25 de noviembre de 2025, se presentó la solicitud de Heredera Testamentaria del causante, **EDGARDO MEJIA MATUTE**, por la señora **NOLVIA LISETH MEJIA MURILLO**, en su condición de hija del causante y habiendo sido aprobada su solicitud por el Ministerio Público; en esta fecha 09 de enero de 2026, se procedió a emitir resolución de heredera Testamentaria, concediéndole posesión efectiva de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara el causante, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero de 2026.
OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **MARIO CELSO RAUDALES MUNGUIA**, de la Notaría, ubicada Tegucigalpa, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTADO** de fecha 15 de diciembre del 2025, que en su parte Resolutiva dice: 1.- Declarar con lugar la solicitud presentada por el señor **ANGEL RAFAEL RAUL LANZA REYES**, en la declaratoria de herencia ab intestato de su padre el causante **RAUL RAFAEL LANZA** y se le conceda la posesión efectiva de la herencia de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, 15 de diciembre del 2025.
MARIO CELSO RAUDALES MUNGUIA
Notario

COMUNICACION EDICTAL

0801-2024-03817 JUEZ-9

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor **JOSÉ RODOLFO FLORES CANALES, HACE SABER:** Que en la Demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo", promovida en su contra por la abogada **OBDULIA ISAUURA OYUELA SÁNCHEZ**, quien actúa en causa propia, ha recaído el auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco, que en su **PORTE DISPOSITIVA** dice: **PRIMERO:** Téngase por presentado el escrito mismo que se manda agregar a sus antecedentes y en cuanto a lo solicitado; En virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. Declárese concluido el plazo de quince días (15) días concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la demanda de "**DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo", promovida en su contra por la abogada **OBDULIA ISAUURA OYUELA SÁNCHEZ**, en contra del señor **JOSÉ RODOLFO FLORES CANALES. SEGUNDO:** Declárese en rebeldía procesal al señor **JOSÉ RODOLFO FLORES CANALES... REBELDE.** Así mismo en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación, más que la sentencia que ponga Fin al Proceso. **TERCERO:** Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. **NOTIFIQUESE -ABG. -ABOGADO EDOYS DONAY ARGUETA. - JUEZ. -ABOGADO JAVIER ARMANDO AVILA SOLANO. -SECRETARIO ADJUNTO.** Tegucigalpa, M. D. C. tres de noviembre del año dos mil veinticinco.

ABG. JAVIER ARMANDO AVILA SOLANO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite del beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora **GLADYS MARINA ZAPATA FLORES (Q.D.D.G.)** por su sensible fallecimiento siendo pensionada por jubilación.

Trámite que realizo como su beneficiaria legal **JENNY LISANDRA CACERES ZAPATA** con Documento Nacional de Identificación **0801-1978-08015.**

Ante EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación de Fiscales de Honduras (AFH), en uso de sus facultades y en cumplimiento de los artículos 1, 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de nuestros estatutos, por este acto **CONVOCA** a todos los Fiscales asociados de todas las Fiscalías del territorio nacional, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las instalaciones del **AUDITORIO DEL EDIFICIO ANEXO DEL MINISTERIO PUBLICO** ubicado en Comayagüela, Francisco Morazán, el día **SABADO 31 DE ENERO DE 2026**, en primera convocatoria a las 8:30 a.m. con la mitad más uno de sus miembros, y de no reunirse el quorum requerido, en el mismo lugar y fecha indicados, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a las 9:30 a.m., con los asociados presentes.

AGENDA

1. Comprobación del Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Interpretación del Himno Nacional de Honduras.
4. Lectura del acta anterior.
5. Discusión y aprobación del informe contable, balance general e informe de actividades correspondientes al año 2025.
6. Aprobación del presupuesto y gastos de la asamblea.
7. Elección de la Junta Directiva Nacional periodo 2026-2028.
8. Puntos varios y.
9. Cierre de sesión.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 días del mes de enero de 2026

JUNTA DIRECTIVA, ASOCIACION DE FISCALES DE HONDURAS 2024-2026

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN No. P-001-2026-INAMI



Asunto: **PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS EDIFICIOS Y PROPIEDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

El Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores invita a las empresas constructoras, y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar Documentos para la Precalificación para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2026, a las empresas y contratistas individuales que están precalificados deberán solo actualizar las constancias que se solicitan en el pliego de condiciones que para este efecto se elaboraron, los cuales serán financiados con fondos asignados por la Tesorería General de la Republica.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en el proceso de licitación pública y/o privada que conduzca el **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, a través de **GERENCIA ADMINISTRATIVA** en el periodo 2026.

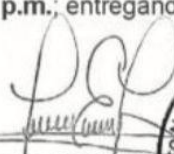
La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)** ubicado en la siguiente dirección: Lomas del Mayab, ave. Copan, calle Hibueras. Teléfonos: 2235-4281, 2235-4282 y 2235-4283 email: adquisiciones@inami.gob.hn, Tegucigalpa M.D.C. email: [a](mailto:adquisiciones@inami.gob.hn) **partir del día jueves 18 del mes de diciembre del año 2025**, en horario de **09:00 a.m. a 3:30 p.m.** en las oficinas de la Gerencia Administrativa del INAMI y también pueden ser descargados en la página de Honducompras.

Los interesados podrán agendar una cita al correo electrónico; adquisiciones@inami.gob.hn y con tres días de anticipación para **solicitar aclaratorias a más tardar el día jueves 15 de enero de 2026.**

Los interesados, deberán entregar la **Documentación de Precalificación** en la **GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INAMI**, ubicado en la siguiente dirección: Lomas del Mayab, ave. Copan, calle Hibueras. Teléfonos: 2235-4281, 2235-4282 y 2235-4283 Tegucigalpa MDC, **a partir del día miércoles 28 de enero del año 2026, en horario de 09:00 am a 3:30 pm y hasta el día jueves 29 de enero de 2026** hasta las **02:00 p.m.**; entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C, 5 de diciembre del 2025.


LIC. CARMEN AZALIA ESPINOZA CARRASCO
DIRECTORA EJECUTIVA INAMI

